

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CORVIT MEDELLÍN S.A.S. En sus operaciones de manufactura y comercialización de vidrios, reconoce la importancia de su capital humano y establece su compromiso con la implementación y mejoramiento continuo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados. Por ello, todas las normas y reglamentos que queden establecidos serán de obligatorio cumplimiento por todos nuestros trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas, aliados estratégicos, visitantes y partes interesadas en el Sistema de Gestión, de igual manera serán responsables de velar por el autocuidado y reportar cualquier condición que pueda generar consecuencias negativas para los colaboradores y la organización.

En concordancia con lo anterior la organización se compromete a:

- ✓ Identificar peligros y riesgos con el fin de emitir sus respectivas medidas de intervención.
- ✓ Brindar capacitaciones pertinentes a toda la empresa sobre los posibles riesgos, y factores ambientales de higiene y seguridad en la empresa.
- ✓ Desarrollar actividades para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- ✓ Velar por el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Promover las normas internas de seguridad y salud en el trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Preparar y capacitar para emergencias y contingencias, constituir el plan de emergencia.

Por tal motivo, la organización se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en riesgos laborales y la asignación de los recursos humanos, físicos y financieros. Todos los niveles de dirección son responsables de mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, esta política aplica en todos los centros donde opera la organización.

Firmada en febrero de 2017 publíquese y cúmplase.

ERWIN REYES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL